



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
29
FECHA
18 JUL 2011

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N°

D) El Certificado de Informaciones Previas N°

237 del 26.01.11

E) En informe Favorable de Revisor Independiente N°

714 de fecha 22.09.10
de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de

ALTERACION - DEMOLICION (25,12 M2)

ubicado en calle/avenida/camino

ESPECIFICAR

Lote N°

DOMINICA

N°

350-350-A

sector

URBANO

(URBANO O RURAL)

, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 237/11

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 826/11, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ANDRES PICHARA ANANIAS		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CARLOS PICHARA ABUHADBA		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	960	29.10.03

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)	ALMACENAMIENTO INOFENSIVO	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			93,07 M2
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL			93,07 m2
TOTAL TERRENO			104,50 m2

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.5%	1%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO 80%	89%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	38 MTS	5,65MTS	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	3
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.		0

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):		1 GALPON	

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 4.500.000,-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,75 %	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N° FECHA:	(-) \$	
TOTAL A PAGAR 0,75 %	\$ 33.750,-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 981292	FECHA	

NHC.FFB 12/07/2011

CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA 1	PLANTAS DE ARQUITECTURA, LISTADO DE MODIFICACIONES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- LA PRESENTE RESOLUCION MODIFICA LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA QUEDANDO UN TOTAL DE 376,72 M2
- SE DEMUELEN 25,12 M2 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 124° LGUC EL CUAL SE ENCONTRABA VENCIDO
- LA PROPIEDAD CUENTA CON CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD N° 34/03. ESTE PERMISO SE DEBE RECEPCIONAR
- CAMBIO DE ACTA PROFESIONAL SEGÚN ORD N° 1820/530 DEL 30.05.11
- SE ADJUNTA CONTRATO DE ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTOS EN BUENOS AIRES N° 351 SEGÚN CONTRATO DE ARRIENDO DEL 06.05.11